

00000020

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA COHERVI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COHERVI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 88-2-1-1-06662 el 29 Dic. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, con el N° 10 el 12 de enero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Alberto Delgado Villacís, soltero; Targella Josefina Delgado Villacís, soltera; Clara Alemania Delgado Villacís, soltera. Carolina Aldeas Delgado Villacís, soltera; César Antonio Delgado Villacís, soltero; y, Cumaná Alicia Delgado Villacís, soltera; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COHERVI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años;
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Milagro, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de productos comestibles elaborados y/o semielaborados para consumo humano o animal; la compraventa de cigarrillos, fósforos, licores, bebidas gaseosas y similares de origen nacional o extranjero, así como a su importación, representación, comercialización y distribución. La Compañía también tendrá como objeto la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de electrodomésticos, artículos de bazar, artículos para el hogar y la oficina, artículos de limpieza, bisuterías. La Compañía podrá, además, adquirir y vender inmuebles, así como administrarlos. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar cualquier acto o celebrar cualquier contrato permitido por la Ley y relacionado con su objeto, inclusive podrá adquirir participaciones o acciones en compañías constituidas o por constituirse.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES dividido en dos mil cuatrocientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100 % en especie. Todos los accionistas pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: Carlos Alberto Delgado Villacís, Targella Josefina Delgado Villacís, Clara Alemania Delgado Villacís, Carolina Aldeas Delgado Villacís, César Antonio Delgado Villacís y Cumaná Alicia Delgado Villacís.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General para comprar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre bienes inmuebles.

Guayaquil, 18 de enero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

LA SECUNDA. Martes enero 24 de 1989

